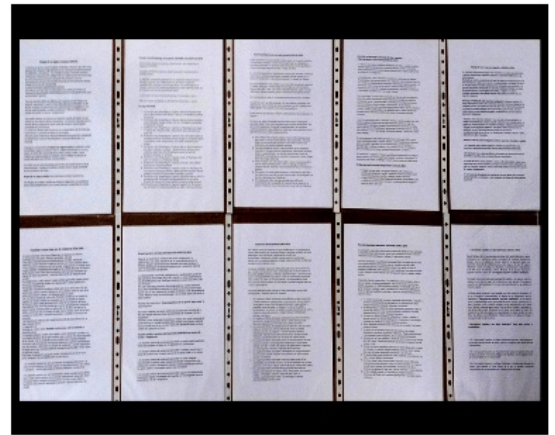


Sumisión creativa como acto de resistencia (SCCADR)

OMAR JEREZ

Si existe un elemento troncal que unifique todos los departamentos del Arte Contemporáneo, diría que se resume en una palabra: pulcritud.

Salas blancas impolutas, pinturas milimétricamente colocadas, catálogos de exposición con una impresión de papel que parecen en sí mismos una pieza de arte, textos curatoriales semejantes a una tesis doctoral, inauguraciones con canapés de alta cocina, mobiliario vanguardista seleccionado por un reputado decorador de interiores, gafas de pasta de alta costura entre los asistentes, conversaciones inteligentes que marcan un estatus de pedantería, y sobre todo dosis elevada de impostura para la ocasión.



19/03/2024
Madrid

Sumisión creativa como acto de resistencia
© 2024 by Omar Jerez

En contraposición a todo lo anterior la mejor anécdota que me han relatado nunca y que rescato con permiso de la autora es la que me narró la artista española de la performance Elia [Torrecilla](#).

Cuando Elia Torrecilla era estudiante de bellas artes en una de las clases a las que asistía sobró material pictórico a disposición de los alumnos, hecho que hizo que la artista aprovechara lo sobrante y lo utiliza para pintar un cuadro.

Una vez visto el resultado de la obra, Elia Torrecilla consideró que no cumplía los rigores ni en términos estéticos ni conceptuales por lo que decidió que el mejor destino de su último trabajo fuera depositarlo al lado de un contenedor de basura.

Meses después, Elia Torrecilla paseando por un rastro de segunda mano se encontró, para su sorpresa, el mismo cuadro que había tirado un año atrás a la venta por el módico precio de un euro, la artista no lo dudó ni por un instante, por lo que se lanzó a comprar su misma obra y llevárselo nuevamente a su estudio con el resto de sus creaciones.

¿No os parece que la historia de la artista Elia Torrecilla da para enmarcarse en un nuevo

formato teórico?

La respuesta es sí.

Propongo en el marco teórico *Sumisión creativa como acto de resistencia* la siguiente premisa:

Un comisario entrará en contacto con un artista o varios artistas para que ellos, a su vez, localicen las piezas de arte que consideren bajo su criterio como la peor ejecutada de sus carreras. Una vez localizada esa obra tendrá carácter expositivo siendo el recorrido de todo lo acontecido con esa pieza plástica solo conocido íntegramente por parte del comisario y del creativo en un gesto de complicidad y absoluto respeto hacía un trabajo que se hace necesario disfrute de una segunda oportunidad, si es que alguna vez hubo una primera.

Una lectura con perspectiva que puede cambiar el eje discursivo de lo que en un primer momento ni se contemplaba como una obra de arte.

1. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* un comisario seleccionará a un artista para que busque en su estudio la pieza que haya descartado por error estético o conceptual, y una vez seleccionada la obra será exhibida en una exposición.
2. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* el artista no podrá crear un trabajo nuevo aunque intencionalmente lo procese mal artísticamente, ya que sería falsear el concepto de una teoría que precisamente busca el error no como defecto o humillación, sino como una oportunidad ensalzando el ejercicio espontáneo del creador.
3. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* el artista podrá exponer tantas piezas erróneas como tantas localice.
4. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* un comisario puede, en consenso con el creador, realizar tanto una búsqueda como una selección de las piezas erróneas descartadas por el artista para habilitar la exposición con mayor precisión.
5. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* la obra errónea seleccionada del artista no puede haberse expuesto nunca, teniendo la exclusividad solo para esta exposición.
6. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* nadie tendrá conocimiento ni antes ni durante ni después de que está asistiendo a una exposición bajo este marco teórico ya que induciría al observador a enfrentarse a el trabajo del artista de una manera predeterminada al saber el contexto de las obras.
7. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* la exposición se presentará como una tapadera para el público asistente, para el coleccionista, para el crítico de arte o para la misma prensa donde el comisario y el artista acordarán en complicidad un eje narrativo desde lo estético y conceptual en apariencia que nada tendrá que ver con lo que expuesto en el espacio.
8. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* habrá un contrato de confidencialidad entre el comisario y el artista todo ello previamente firmado para no revelar nunca la premisa de la exposición bajo este marco teórico.
9. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* se penalizará con una indemnización económica inasumible en caso de que el artista por cuestiones de ego o posibles críticas de la exposición hacia su obra se vea tentado a incumplir el documento firmado que se ha dado entre el comisario y el artista.

10. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* el comisario podrá seleccionar a un grupo de artistas sin importar el número, pero debido al punto número 8 y 9 del decálogo se desaconseja ya que mantener la confidencialidad de este marco teórico con un grupo tan amplio de trabajo resultaría bastante complejo sin que se dieran filtraciones teniendo obviamente como consecuencia de ello que suspender la muestra expositiva.
11. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* si alguno de los asistentes intuye que pueda tratarse de este marco teórico y cuestiona sus dudas tanto al comisario como al artista ambos mostrarán una actitud impertérrita y neutral sobre lo que les está relatando el sujeto en cuestión.
12. En *Sumisión creativa como acto de resistencia* los asistentes no sabrán nunca que han estado en el marco teórico de *Sumisión creativa como acto de resistencia*. Lo que es un ejercicio pragmático de análisis clandestino entre el comisario y el artista, para el resto de los será una entelequia.

Cualquiera de las normas que no se ciñan a lo nombrado incumplirán lo propuesto en *Sumisión creativa como acto de resistencia*.